



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.22.08

**CUADRO AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
2021**

Auditoría Financiera

Período 2021

Buenos Aires, Diciembre 2024



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



CODIGO DEL PROYECTO: 6.22.08

NOMBRE DEL PROYECTO: Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento 2021

TIPO DE AUDITORIA: Financiera

PERIODO BAJO EXAMEN: Año 2021

EQUIPO DESIGNADO:

Directora General Adjunta:

Dra. Verónica Foryone- C.P.N- (desde el 01/03/2024)

Supervisor: Cdora. Claudia L. Sencio

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024

Código de Proyecto: 06.22.08

Denominación del Proyecto: Cuadro Ahorro Inversión y Financiamiento 2021

Tipo de Auditoría: Financiera

Dirección General: Dirección General de Asuntos Financieros Contables

Período bajo examen: Año 2021

Objeto de la Auditoría: Cuadro de Ahorro Inversión Financiamiento publicado en la Cuenta de Inversión 2021.

Objetivo de la Auditoría: Emitir opinión sobre el Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) integrante de la Cuenta de Inversión 2021.

Alcance: El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, a las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

Limitaciones al Alcance: En el ejercicio 2021, el Fideicomiso Nuevas Obras (Ley 4038) y el Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez no presentaron la información exigida por el Art. 116 de la Ley 70. La Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (Obsba), por su parte, no presentó Estados Contables en moneda histórica, necesarios para la consolidación.

Ante lo expuesto, los resultados de estas empresas (en donde el GCBA posee el 100% del capital) no formaron parte de los Resultados Consolidados del Sector Público, no resultando posible dimensionar la magnitud y el impacto de dicha omisión en el reporte “Resultado Económico /Financiero del Sector Público.

Observaciones:

1. Relacionadas con la exposición de la información

El CAIF y sus insumos se exponen en diversos capítulos, tomos y páginas de la cuenta de inversión, lo que dificulta el análisis integral del cuadro.

2. Relacionadas con la automatización de la información

Las Fuentes y Aplicaciones Financieras no surgen -en su totalidad- de modo automático del SIGAF. Adicionalmente, no se incluyen Notas aclaratorias con la composición de las fuentes y aplicaciones financieras.

3. Información contable de los Organismos Descentralizados

- **Ausencia de información contable desagregada sobre gastos del Consejo Económico Social**

Los gastos del Consejo Económico Social se concentran en la cuenta contable denominada “Gastos Corrientes- Transferencias y Contribuciones”, sin apertura de los conceptos que lo integran. Ante lo planteado, no resulta factible conocer los principales conceptos que integran los gastos corrientes, afectando –además- la uniformidad de la información presupuestaria y contable relacionada con los Organismos Descentralizados.

4. Resultado Económico Financiero del Sector Público

a) Consolidación incompleta

La consolidación realizada en 2021 resulta incompleta, atento no se computan –entre otros- los resultados de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, en los que el Gobierno participa del 100% del capital accionario. Los resultados de dicha entidad - expresados en moneda homogénea- son negativos, al igual que su patrimonio al cierre de ejercicio (-\$ 2.076,5 millones y -\$ 1.211,3 millones respectivamente).

b) Ausencia de normativa específica

Las normas emitidas por la DG Contaduría no contienen pautas a seguir en el proceso de consolidación de su patrimonio y sus resultados.

c) Valuación de los recursos corrientes y de capital

Para la elaboración del reporte del título, las cifras de recursos corrientes y de capital de las empresas se extractan de sus Estados Contables anuales, en donde se presentan valuados y expuestos –conforme la normativa aplicable- siguiendo el criterio contable

del “Devengado”. Este reconocimiento difiere del utilizado para la elaboración del CAIF de la Administración Gubernamental, que adopta el principio de “Caja”, establecido por la normativa vigente para dicho Sector.

d) Documentación e información omitida

La cuenta de inversión no contiene los siguientes elementos:

- Balances históricos y cuadros de compatibilización entre resultados contables y presupuestarios de todas las empresas y entidades del Sector Público. En su defecto, sólo se presentan los estados contables emitidos en moneda constante.
- Transacciones entre partes relacionadas, que se utilizan para completar la columna “Eliminaciones” y los criterios tenidos en cuenta para la selección de los resultados no trascendidos a terceros.

e) Composición de Fuentes y Aplicaciones Financieras

El reporte del título, no expone los resultados por debajo de la línea, que reflejan las fuentes y aplicaciones financieras consolidadas y sus componentes. Adicionalmente, no se incluye información complementaria con los criterios y procedimientos utilizados para su elaboración.

5. Informe sobre Gestión Financiera del Sector Público

- a) El Informe del título excluye del análisis aspectos tales como la evolución de los intereses de la deuda pública, variaciones en fuentes y aplicaciones financieras, la evolución de resultados en los últimos años y las causas que los motivan, como también los desvíos entre resultados programados y realizados.
- b) Se presenta en forma aislada y sin adecuadas referencias que lo vinculen con reportes e información relacionada.

6. Incumplimientos de las empresas del Sector Público

En los informes realizados por SIGEBA se señalan incumplimientos a los plazos establecidos para presentar la información requerida por el Art. 40, primer párrafo, de la Disposición N° 110-DGCG/21. Dicha observación se repite en los informes de auditoría sobre los Estados Contables de las siguientes empresas: Corporación Antiguo Puerto Madero, AUSA, Obsba y CEAMSE. Adicionalmente, la Cuenta de Inversión destaca el incumplimiento en la presentación de la información contable de Corporación Mercado Central de Buenos Aires, Fideicomiso Nuevas Obras Ley 4038. Fideicomiso Autódromo Oscar y A Gálvez y UBATEC.

7. Principales observaciones que surgen de los Estados Contables de las Empresas Públicas (Tomo 8)

a) Obsba

- Al 31/12/2021 el inventario de Bienes de Uso se hallaba desactualizado. Adicionalmente, no resultó posible realizar un inventario de Bienes de Cambio, ante las restricciones operativas y administrativas generadas por la pandemia COVID-19.
- Al cierre de ejercicio, registraba subsidios cuya rendición se encontraba pendiente de aprobación formal por parte del GCBA, generando incertidumbre respecto de un potencial reclamo económico por parte de este último.
- Los auditores externos resaltaron la existencia de riesgo de institución en funcionamiento, teniendo en cuenta las pérdidas incurridas y el Patrimonio Neto negativo.
- Los indicadores financieros evidencian el deterioro de la liquidez y endeudamiento de la Obra Social respecto del ejercicio precedente.

b) CEAMSE

- Sus activos incluían créditos con el GCBA no reconocidos por el mismo, como también créditos por servicios en mora de antigua data de los cuales no existía certeza de recupero.
- No resultó posible determinar el efecto que pudieran tener los intereses, actualizaciones y demás gastos originados en juicios expropiatorios y la suficiencia de las provisiones constituidas a tal efecto.
- La sociedad mantenía juicios expropiatorios sobre predios ubicados en Morón (Provincia de Buenos Aires) con distintos estados de avance procesal.
- Se registró una previsión de \$ 147,6 millones vinculado con la resolución del Acuerdo de extinción anticipada del contrato para la captación y tratamiento del biogás generado en el módulo Norte III A del Complejo Ambiental Norte III, no existiendo elementos para evaluar la suficiencia de la misma.
- En el 2021- recibió aportes de los propietarios por \$ 21.570 millones (a moneda histórica), que posibilitaron la disminución de su Patrimonio Neto negativo en esa unidad de medición y la reversión del mismo a moneda constante

- **Central de Servicios SE**

- La Cuenta de Inversión no incluye –entre las empresas del Sector Público Gubernamental No Financiero- a la empresa del título, cuyo único socio es la Corporación Mercado Central de Buenos Aires (CMCBA).
- La Sociedad no disponía de Estados Contables a la fecha de cierre de la Cuenta de Inversión 2021, afectando el cierre de los Estados Contables de su controlada.

c) FACOEP

Como continuadora de la Agrupación Salud Integral (ASI) e INCLUIR en los juicios en los que fueron demandados, los estados contables expresan incertidumbres sobre la resolución de las causas judiciales o extrajudiciales, desconociéndose la cuantificación de los reclamos pretendidos por terceros y su impacto sobre el patrimonio y sobre el resultado de sus operaciones.

d) Análisis comparativo interanual de Estados Contables por Empresa y Ente

Los análisis de variaciones e indicadores financieros incluidos en la última parte del Tomo 8 resultan escasos para evaluar, en conjunto, la situación patrimonial, financiera y la rentabilidad de las empresas integrantes del Sector Público.

Dictamen:

La Auditoría General de la Ciudad ha auditado el Cuadro de Ahorro Inversión Financiamiento, Estado integrante de la Cuenta de Inversión 2021, que resume información presupuestaria y contable de la Administración Gubernamental y entidades integrantes del Sector Público.

Excepto por las observaciones realizadas en el título observaciones, en nuestra opinión, los siguientes contenidos presentan razonablemente –en sus todos sus aspectos significativos- la información exigida por las normas contables vigentes en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Gubernamental (Tomo 1- Presupuesto).
- Estados Contables de los Organismos Descentralizados (Tomo 7), sin que esta manifestación implique emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras que contienen.

Sobre la base de la labor realizada, sujeto a los efectos derivados de lo comentado en el título “Limitaciones al Alcance”, nos abstenemos de opinar sobre:

- Resultado Económico y Financiero del Sector Público (Tomo 2- Contabilidad).
- Informe sobre la gestión económico financiera del Sector Público (Tomo 2- Contabilidad).
- Resultado Económico y Financiero de Empresas y Entidades con Participación Estatal Mayoritaria del GCBA” (Tomo 8- Empresas y Entes).

Fundamentos de la opinión modificada

En los reportes “Resultado Económico y Financiero de Empresas y Entidades con Participación Mayoritaria del GCBA”, “Resultado Económico y Financiero del Sector Público” y en su informe de gestión relacionado, se excluyen resultados de algunas empresas y entidades que pertenecen 100% al Gobierno de la Ciudad. Adicionalmente, algunas de ellas no presentaron la información contable exigida por el Art. 116° de la Ley 70.

A raíz de lo expuesto no resulta factible dimensionar la magnitud y el impacto de los resultados omitidos en ambos reportes.

Énfasis sobre criterios atendidos en la elaboración de los Cuadros “Resultado Económico y Financiero del Sector Público” y “Resultado Económico y Financiero de Empresas y Entidades con Participación Estatal Mayoritaria”

Para la inclusión de los resultados de empresas integrantes del Sector Público, la Dirección General de Contaduría se basa en las Disposiciones del Decreto Nro. 111-GCABA-2021, que contiene un Esquema AIF que excluye -entre otras empresas controladas- a la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien los Cuadros del título responden a los contenidos del Decreto antes mencionado, no constituyen una presentación razonable de conformidad con disposiciones de la Ley 70 y con criterios de consolidación establecidos en Normas Contables Profesionales, que contemplan la participación de los resultados de todas las empresas y entidades controladas.

Responsabilidad de la Dirección

Conforme a lo dispuesto por el Art. 115° de la Ley 70, la Dirección General de Contaduría es responsable primario de la preparación y presentación anual en forma razonable, de la Cuenta de Inversión, emitida de acuerdo a sus propias normas. La remisión a la

Legislatura debe ser realizada, junto con el informe del Síndico, antes del cuarto mes posterior al inicio de las sesiones ordinarias.

Responsabilidad del auditor

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 136° de la Ley 70, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es responsable de dictaminar sobre la Cuenta de Inversión y sus diferentes contenidos, verificando el razonable cumplimiento de disposiciones legales y normas aplicables a la auditoría gubernamental, seleccionando métodos, técnicas y procedimientos y asumiendo la responsabilidad por las opiniones contenidas en los informes.

Los objetivos del órgano de control se circunscriben a la obtención de una seguridad razonable (o alto grado de seguridad) de que la información auditada, en su conjunto, está libre de irregularidades o errores significativos y en la emisión de un informe de auditoría con opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En base a nuestro examen se deja constancia que la información auditada surge –salvo señalamiento en contrario- del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) y de documentación adicional, supletoria y/o complementaria de las empresas y entidades, en cumplimiento de lo prescripto por la Ley 70 y su Decreto Reglamentario (N° 1000/99).

Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2024.

Palabras Claves: Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento- Cuenta de Inversión- Resultado Económico Financiero del Sector Público- Dictamen



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“CUADRO AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO 2021”
PROYECTO N° 6.22.08

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría General dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF) con el objeto que se detalla a continuación.

1. OBJETO:

Cuadro de Ahorro Inversión Financiamiento publicado en la Cuenta de Inversión 2021

2. OBJETIVO:

Emitir opinión sobre el Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) integrante de la Cuenta de Inversión 2021.

3. ALCANCE:

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N.º 325, a las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N.º 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

Dicho examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría consignados en Anexo 2.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

En el ejercicio 2021, el Fideicomiso Nuevas Obras (Ley 4038) y el Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez no presentaron la información exigida por el Art. 116 de la Ley 70¹. La Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (Obsba), por su parte, no presentó Estados Contables en moneda histórica, necesarios para la consolidación.

Ante lo expuesto, los resultados de estas empresas (en donde el GCBA posee el 100% del capital) no formaron parte de los Resultados Consolidados del Sector Público, no resultando posible dimensionar la magnitud y el impacto de dicha omisión en el reporte “Resultado Económico /Financiero del Sector Público²”.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1. Marco Teórico

El Estado Ahorro Inversión Financiamiento (“Estado AIF”), también denominado Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (“CAIF”) es un reporte financiero que resume todos los flujos de ingresos y gastos del Estado, en un período determinado.

Su estructura facilita el análisis del impacto económico de la gestión gubernamental y tiene como propósito ordenar las cuentas públicas, de modo tal que favorezcan el análisis económico de las mismas, evaluando la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía.

Su información relaciona recursos y gastos agrupados de acuerdo a su clasificación económica (Corrientes – de Capital – Fuentes/ Aplicaciones Financieras), combinada con la clasificación institucional (Administración Central – Organismos Descentralizados –Entidades autárquicas – Empresas), permitiendo extraer conclusiones sobre:

- El nivel de **Ahorro**. Es el resultado de la Cuenta Corriente, también conocido como “Resultado Económico Primario”, que se calcula detrayendo de los ingresos corrientes los gastos corrientes. Siendo el superávit el resultado positivo de esta ecuación, que se traduce en “ahorro”; su opuesto es el déficit primario o “desahorro”.

¹ El Art. 116 de la Ley 70 exige a las Entidades del Sector Público, excluida la Administración Central, la presentación –ante la Contaduría General- de los Estados Contables financieros del ejercicio anterior, con sus respectivos Notas y anexos.

² Incluidos en Tomo 2 - Contabilidad, páginas 104-109

- El estado de la **Inversión**. Conocida como “Cuenta Capital”, es la resultante de restar de los ingresos de capital, los gastos de capital. Un valor positivo, refleja “desinversión”; el contrario, cuando los gastos de capital superan a los ingresos de capital, la posición neta revela “inversión”.
- El nivel de **Financiamiento**. Comprende en los resultados ubicados “por debajo de la línea”, su cálculo se obtiene deduciendo, de las Fuentes Financieras, las Aplicaciones Financieras. En el caso que la ecuación arroje valores positivos, habrá posición neta de “endeudamiento”; caso contrario, cuando las aplicaciones financieras superan a las fuentes, la posición es de “desendeudamiento”.

Los resultados de la “Cuenta Corriente” y de la “Cuenta Capital”, más los intereses de la deuda, intervienen en el cálculo del denominado “Resultado Financiero”. De resultar positivo, habrá superávit fiscal y los resultados debajo de la línea, mostrarán un importe neto por idéntica cifra y signo contrario, que se traduce en desendeudamiento.

En el otro extremo, cuando el Estado gasta más de lo que recauda, obtiene un resultado financiero negativo (déficit fiscal), que deriva en una posición neta positiva debajo de la línea, con Endeudamiento por igual importe.

Los diferentes resultados del CAIF suelen utilizarse para la elaboración de indicadores de política fiscal. El más frecuente se obtiene relacionando el déficit (o superávit fiscal) con el Producto Bruto Geográfico (PBG)³ provincial, lo cual permite obtener una ratio comparable con otros períodos, o bien, entre jurisdicciones del mismo rango institucional. En otros casos, la ratio resulta de comparar los resultados con los recursos totales obtenidos en el ejercicio.

La Ley 70, en sus Artículos 31 y 43, refiere a que los presupuestos muestran el resultado económico y financiero de las transacciones programadas para ese período, en sus cuentas corrientes y de capital, así como la producción de bienes y servicios que generan las acciones; mientras la reglamentación, obliga a presentar el Cuadro en planillas anexas al presupuesto.

³ El Producto Geográfico Bruto (PGB) es un indicador sintético del esfuerzo productivo realizado en el territorio provincial y es equivalente a lo que a nivel del país en su conjunto se conoce como Producto Interno Bruto (PIB). Para su estimación se utilizan conceptos técnicos, metodologías y fuentes de información recomendados internacionalmente y adaptadas a la realidad nacional según pautas establecidas oportunamente por el Consejo Federal de Inversiones y la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC.

A nivel provincial, el método que se utiliza para el cálculo del PGB es similar al que se utiliza para el cálculo del PIB y se lo conoce como “enfoque de la producción”. En términos muy generales consiste en calcular el PGB como diferencia entre el valor de las producciones obtenidas en la provincia menos el correspondiente a los insumos utilizados para ello.

Adicionalmente, el Art. 118 inciso h) incluye, entre los contenidos mínimos de la cuenta de inversión, el Informe sobre la Gestión Económica Financiera del Sector Público, cuyos resultados emergen de los componentes exhibidos en el CAIF consolidado de dicho Sector.

Para finalizar, a partir del año 2004, con la sanción de la Ley 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal⁴, la elaboración y publicación de este cuadro es obligatoria con periodicidad trimestral, actuando como “Tablero de Comando” con una visión integral e integrada de la gestión pública.

5.2. Información incluida en la Cuenta de Inversión

La información necesaria para analizar el Cuadro se encuentra en los siguientes tomos de la Cuenta de Inversión:

a) Tomo 2 - “Contabilidad”.

- Compatibilización y Conciliación Presupuestario-Contable, en donde se transcribe el CAIF de la Administración Central, para compatibilizarlo con el Estado Contable de Recursos y Gastos de dicho nivel Institucional.
- Resultado Económico Financiero del Sector Público. La información sobre gastos y recursos se clasifica por carácter institucional (Administración Central, Administración Gubernamental, Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero).
- Informe sobre la Gestión Económico-Financiera del Sector Público.

b) Tomo 1 - “Presupuesto”.

Incluye el CAIF de la Administración Gubernamental, con datos sobre las etapas de los gastos y recursos (Sanción, Vigente y Percibido/Devengado).

c) Tomo 7 - “Organismos Descentralizados”

Contiene una Introducción con todos los Organismos Descentralizados que gestionan dentro y fuera del SIGAF, el detalle de los mismos, los Balances Generales, Estado de Resultados, Compatibilización y Conciliación Presupuestaria – Contable de cada uno de ellos.

⁴ Reglamentada por Decreto 1731/2004

d) Tomo 8- “Empresas y Entes”.

Presenta el Reporte “Resultado Económico Financiero de empresas y entidades con Participación Mayoritaria del GCBA”, que expone los resultados por arriba de la línea, insumo necesario para el reporte de la segunda viñeta del punto a).

Cabe señalar que el Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento se elabora respetando principios presupuestarios, que consagran el reconocimiento de los ingresos por el criterio de caja y los gastos, por el devengado.

5.3. La Administración Central

Los resultados devengados en 2021 por este nivel de Gobierno reflejan un Resultado Primario superavitario de \$ 70.719 millones y un Resultado Financiero deficitario por \$ 26.347. Los mismos integran –en forma mayoritaria- los resultados consolidados de la Administración Gubernamental, toda vez que contribuyen en porcentajes que exceden el 90%, con excepción de los Gastos de Capital, en donde la participación de la Administración Central alcanza el 75.2%.

Cuadro 1. Resultados por arriba de la línea ejecutados por la Administración Central, Organismos Descentralizados y Administración Gubernamental. En millones de %

	Adm Centra	OD	Adm Gubern	Participación %	
				AC	OD
I. Ingresos Corrientes	665.243	11.830	677.073	98,3%	1,7%
II. Gastos Corrientes (sin intereses)	530.773	32.882	563.655	94,2%	5,8%
III. Resultado Cuenta Corriente (I - II)	134.470	- 21.052	113.418		
IV. Recursos de Capital	3.575	263	3.838	93,1%	6,9%
V. Gastos de Capital	67.326	22.201	89.527	75,2%	24,8%
Resultado Cuenta Capital (IV - V)	- 63.751	- 21.938	- 85.689		
VI. Recursos Totales (I + IV)	668.818	12.093	680.911	98,2%	1,8%
VII. Gasto Primario (II + V)	598.099	55.083	653.182	91,6%	8,4%
VIII. Resultado Primario (VI - VII)	70.719	- 42.990	27.729		
IX. Intereses Deuda Pública	51.243	-	51.243		
X. Gastos Totales (VII + IX)	649.342	55.083	704.425	92,2%	7,8%
XI. Contribuciones Figurativas	3.166	45.823	48.989		
XII. Gastos Figurativos	48.989		48.989		
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	- 26.347	2.833	- 23.514		

Fuente: Elaboración propia, en base a cifras obtenidas del Cuadro “Resultado Económico y Financiero del Sector Público- Tomo 2 Contabilidad- Pág. 90

5.4. La Administración Gubernamental

Composición

La Administración Gubernamental se compone por la Administración Central y 17 Organismos Descentralizados, entidades autárquicas y 15 comunas, que se detallan en Cuadro siguiente:

Cuadro 2 Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos y Comunas
Integrantes de la Administración Gubernamental de la CABA

Jefe de Gobierno Jur 20	→ Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes → Ente Único Regulador de Servicios Públicos → Ente de Turismo → Agencia de Protección Ambiental
Jefatura Gabinete de Ministros Jur 21	→ Agencia de Sistemas de Información → Comunas 1 a 15
Ministerio de Justicia y Seguridad Jur 26	→ Agencia Gubernamental de Control → Reg. Público de Comercio y Contralor de Pers Jurídicas → Instituto Superior de Seguridad Pública
Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana Jur 35	→ Ente de Mantenimiento Urbano Integral → Ente de Higiene Urbana
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat Jur 45	→ Instituto de Vivienda de la Ciudad
Ministerio de Cultura Jur 50	→ Ente Autárquico Teatro Colón
Ministerio de Hacienda y Finanzas Jur 60	→ Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Minist. Desarrollo Económico y Producción Jur 70	→ Consejo Económico y Social
Otros que no gestionan a través de SIGAF	→ Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires- Jur 2 → Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires- Jur 3 → Sindicatura General de la CABA- Jur 8

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos del Tomo 7- "Organismos Descentralizados"

Cabe señalar que los Organismos Descentralizados emiten Estados Contables independientes, que elevan -a la Contaduría General- acompañados de la Compatibilización y Conciliación Presupuestaria Contable.

Resultados de la Administración Gubernamental

Los resultados consolidados de la Administración Central con Organismos Descentralizados (Administración Gubernamental) se incluyen en el Tomo Presupuesto y se resumen en Cuadro 3 siguiente, del cual se desprenden los siguientes comentarios:

- El *Resultado de la Cuenta Corriente* (o Resultado Económico Primario), arroja una posición neta de “ahorro”, toda vez que los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes en \$ 113.118, alcanzando el 127,8% de ejecución.
- El *Resultado de la Cuenta Capital* muestra una posición neta de “inversión”, dado que los gastos de capital exceden los recursos de capital en \$ 85.689 millones, con una ejecución del 96%
- El *Resultado Primario*, por su parte, exhibe un superávit de \$ 27.729 millones, significativamente superior al vigente (que presentaba un déficit de \$ 495 millones) y representa el 19.2% del Producto Bruto Geográfico del 2021.
- El *Resultado Financiero* arroja déficit fiscal de \$ 23.514 millones, representativo del 16.3% del PBG, mientras que el Resultado por debajo de la línea (“*Financiamiento Neto*”), muestra una posición neta de “Endeudamiento”, por idéntica cifra y signo contrario.

Cuadro 3- Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Gubernamental
Ejecución al 31/12/21- En millones de \$ %

	Sanción	Vigente	Devengado	Ejecución	% sobre PBG
I. Ingresos Corrientes	585.803	654.563	677.074	103,4%	
II. Gastos Corrientes (sin intereses)	473.909	565.832	563.656	99,6%	
III. Resultado Cuenta Corriente (I - II)	111.894	88.731	113.418	127,8%	
IV. Recursos de Capital	1.919	1.938	3.838	198,1%	
V. Gastos de Capital	90.886	91.164	89.527	98,2%	
Resultado Cuenta Capital (IV - V)	- 88.967	- 89.226	- 85.689	96,0%	
VI. Recursos Totales (I + IV)	587.722	656.501	680.912	103,7%	
VII. Gasto Primario (II + V)	564.795	656.996	653.183	99,4%	
VIII. Resultado Primario (VI - VII)	22.927	- 495	27.729	-5601,7%	19,2%
IX. Intereses Deuda Pública	48.001	51.243	51.243	100,0%	
X. Gastos Totales (VII + IX)	612.797	708.239	704.426	99,5%	
XI. Contribuciones Figurativas	37.174	49.351	48.989	99,3%	
XII. Gastos Figurativos	37.174	49.351	48.989	99,3%	
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	- 25.075	- 51.738	- 23.514	-45,4%	-16,3%
XIV. Fuentes Financieras	76.852	99.320	137.797	138,7%	
XV. Aplicaciones Financieras	51.778	47.582	114.283	240,2%	
Resultado Financiamiento Neto	25.075	51.738	23.514	45,4%	
PBG	144.146				

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos publicados en Cuenta de Inversión 2021. Tomo 1-Presupuesto (Página 32) e información de la DG Estadística y Censos del GCBA (PBG)

La evolución interanual (Cuadro 4), refleja que en el ejercicio 2021 –en términos nominales comparativos con el ejercicio anterior- se revierte el déficit en los resultados primarios, lográndose además una significativa reducción del déficit fiscal y del endeudamiento neto.

Cuadro 4. Evolución Interanual de los Resultados de la Administración Gubernamental -En millones de \$ y %

	2021	2020	2019	2018	2017	Var. 2020/2017	Var. 2021/2020
I. Ingresos Corrientes	677.074	435.154	350.979	249.934	180.282	141,4%	55,6%
II. Gastos Corrientes (sin intereses)	563.656	391.261	280.308	192.823	150.168	160,5%	44,1%
III. Resultado Económico Primario (I - II)	113.418	43.893	70.670	57.111	30.114	45,8%	158,4%
IV. Recursos de Capital	3.838	6.196	14.075	6.781	3.213	92,9%	-38,1%
V. Gastos de Capital	89.527	55.746	71.534	51.250	40.310	38,3%	60,6%
VI. Recursos Totales (I + IV)	680.912	441.351	365.053	256.716	183.495	140,5%	54,3%
VII. Gasto Primario (II + V)	653.183	447.008	351.843	244.073	190.478	134,7%	46,1%
VIII. Resultado Primario (VI - VII)	27.729	- 5.657	13.210	12.643	- 6.983	-19,0%	-590,2%
IX. Intereses Deuda Pública	51.243	35.913	33.037	14.312	6.739	432,9%	42,7%
X. Gastos Totales (VII + IX)	704.426	482.921	384.880	258.385	197.217	144,9%	45,9%
XI. Contribuciones Figurativas	48.989	28.641	24.732	19.361	14.841	93,0%	71,0%
XII. Gastos Figurativos	48.989	28.641	24.732	19.361	14.841	93,0%	71,0%
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	- 23.514	- 41.571	- 19.827	- 1.669	- 13.722	202,9%	-43,4%
XIV. Fuentes Financieras	137.797	132.015	94.581	58.136	60.149	119,5%	4,4%
XV. Aplicaciones Financieras	114.283	90.445	74.754	56.467	46.427	94,8%	26,4%
Resultado Financiamiento Neto (XIV - XV)	23.514	41.571	19.827	1.669	13.722	202,9%	-43,4%

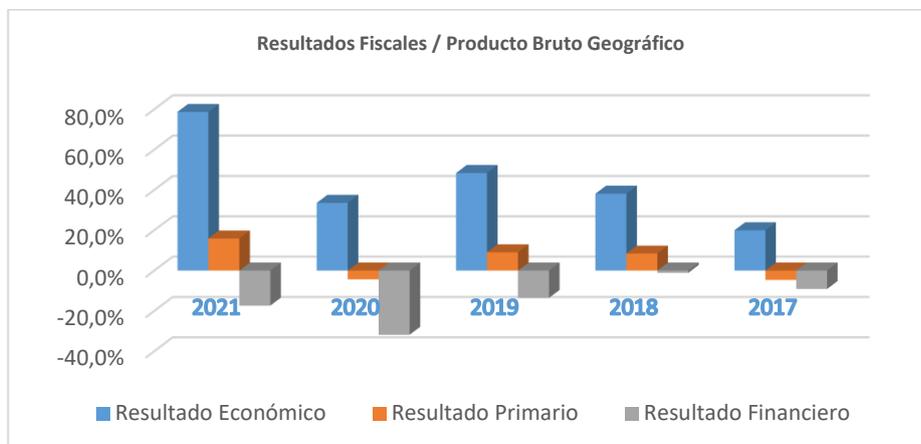
Fuente: Elaboración Propia en base a datos publicados en Cuentas de Inversión 2021 / 2017

Por otra parte, el Cuadro 5 siguiente exhibe la participación de los resultados - por arriba de la línea- en el Producto Bruto Geográfico, en términos comparativos con ejercicios anteriores; pudiéndose apreciar significativas mejoras en todas las mediciones.

Cuadro 5- Evolución Interanual de los Resultados Fiscales- En millones de \$ y %

	2021	2020	2019	2018	2017
PBG	144.146	130.588	145.961	149.767	150.659
Resultado Económico / PBG	78,7%	33,6%	48,4%	38,1%	20,0%
Resultado Primario / PBG	19,2%	-4,3%	9,1%	8,4%	-4,6%
Resultado Financiero / PBG	-16,3%	-31,8%	-13,6%	-1,1%	-9,1%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos publicados en Cuentas de Inversión 2016/2020 e Información de la DG Estadística y Censos del GCBA- Informe de Resultados 1729 Cuadro 1- Conclusión.

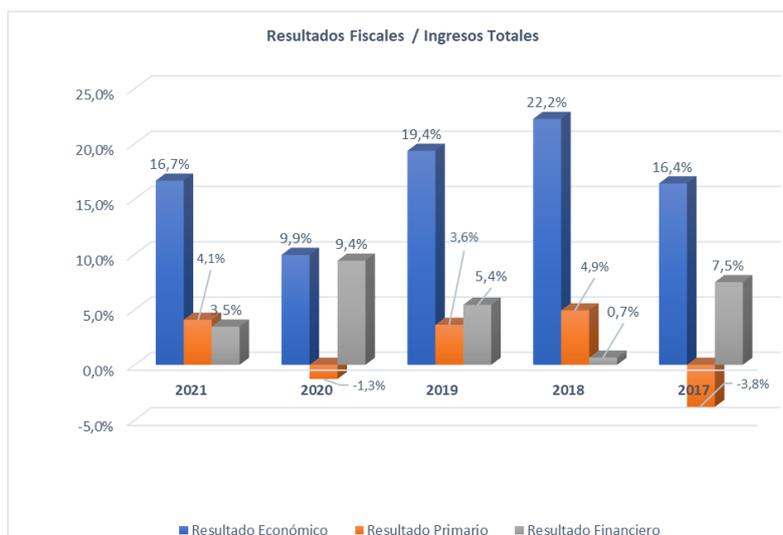


También el Cuadro 6 analiza la evolución de los resultados, aunque en este caso, medidos como porcentaje de los Recursos totales, repitiéndose la tendencia favorable con relación al ejercicio anterior.

Cuadro 6. Evolución de los Resultados Fiscales por arriba de la línea.
Resultados / Ingresos

	2021	2020	2019	2018	2017
Resultado Económico	16,7%	9,9%	19,4%	22,2%	16,4%
Resultado Primario	4,1%	-1,3%	3,6%	4,9%	-3,8%
Resultado Financiero	3,5%	9,4%	5,4%	0,7%	7,5%

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos extraídos de CI 2021-2017



La mejora analizada en párrafos anteriores responde –principalmente- a 2 factores: en primer término, al crecimiento de los ingresos (a valor nominal, 54,3%), por encima de la tasa de inflación interanual (49,2%⁵); en segundo término, al aumento nominal de los gastos (45,9%) por debajo de la tasa de inflación, implicando su reducción en términos reales (-2,2%).

Cuadro 7. Variación interanual Nominal de Recursos y Gastos.
En millones de \$ y %

	2021	2020	Var. Real	Var. Nominal
I. Ingresos Corrientes	453.803	435.154	4,3%	55,6%
II. Gastos Corrientes (sin intereses)	377.785	391.261	-3,4%	44,1%
III. Resultado Económico Primario (I - II)	76.017	43.893	73,2%	158,4%
IV. Recursos de Capital	2.572	6.196	-58,5%	-38,1%
V. Gastos de Capital	60.005	55.746	7,6%	60,6%
VI. Recursos Totales (I + IV)	456.375	441.351	3,4%	54,3%
VII. Gasto Primario (II + V)	437.790	447.008	-2,1%	46,1%
VIII. Resultado Primario (VI - VII)	18.585	- 5.657	-428,5%	-590,2%
IX. Intereses Deuda Pública	34.345	35.913	-4,4%	42,7%
X. Gastos Totales (VII + IX)	472.135	482.921	-2,2%	45,9%
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	- 15.760	- 41.571	-62,1%	-43,4%

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos extraídos de CI 2021-2020

Por debajo de la línea, el Financiamiento Neto (Cuadro 8) decrece en las mismas proporciones que la variación positiva del resultado financiero, destacándose –a modo de conclusión- que la administración registró menores niveles de endeudamiento público consolidado. Cabe destacar que el mismo disminuyó -a valores reales y en promedio- 30%; complementado por el crecimiento en la cancelación de pasivos (+73%).

⁵ Fuente: IPCBA- diciembre 2021- Informe de Resultados 1626- Pág. 2

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cuadro 8. Evolución del Financiamiento Neto- En Millones de \$

	2021	2020	2019	2018	Var. Nominal 2021/2020	Var. Real 2021/2020
Fuentes Financieras						
Disminución de la inversión financiera	8.756	6.351	10.307	9.175	37,9%	-7,6%
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	41.195	47.472	36.380	12.590	-13,2%	-41,8%
Retenciones	-	15.070	6.075	3.343	-100,0%	-100,0%
Ingresos No Presupuestarios	-	5.313	637	2.091	-100,0%	-100,0%
Endeudamiento por deuda Flotante	87.847	57.810	41.182	30.937	52,0%	1,8%
Total Fuentes Financieras	137.797	132.015	94.581	58.136	4,4%	-30,0%
Aplicaciones Financieras						
Inversión financiera	8.648	7.996	23.386	13.314	8,2%	-27,5%
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	38.693	15.016	11.998	8.839	157,7%	72,7%
Pérdidas por Operaciones de Deuda Pública	-	260	-	-	-100,0%	-100,0%
Recompra y/o Canje de la Deuda Pública	-	-	-	983	-	-
Erogaciones Extrapresupuestarias	-	48.997	38.440	25.531	-100,0%	-100,0%
Variación de Disponibilidad	66.942	18.176	931	7.799	268,3%	146,8%
Total Aplicaciones Financieras	114.283	90.445	74.754	56.467	26,4%	-15,3%
Financiamiento Neto	23.514	41.571	19.827	1.669	-43,4%	-62,1%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos publicados en Cuentas de Inversión 2021, 2020, 2019 y 2018

En las Fuentes Financieras, el único concepto con variación real positiva es la Deuda Flotante, que creció 52% a valores nominales y 1.8% a valores reales. El análisis por Jurisdicción, refleja que el crecimiento más significativo se produjo en el Tribunal Superior de Justicia, en donde la deuda con proveedores resultó 52 veces más alta que la registrada en el ejercicio precedente, seguido por la Defensoría del Pueblo, que cuadruplicó el endeudamiento del 2020.

Cuadro 9. Evolución del Endeudamiento por Deuda Flotante-
A valores nominales y %- En millones de \$

Jurisdicción	2021	2020	Variación %
1 Legislatura	1.034	822	25,8%
2 AGCBA	77	100	-22,9%
3 Defensoria Del Pueblo	80	18	333,5%
5 Ministerio Publico	1.174	756	55,2%
6 Tribunal Superior De Justicia	680	13	5157,7%
7 Consejo De La Magistratura	1.476	1.067	38,3%
8 SIGEBA	9	11	-14,9%
9 Procuracion General	32	31	1,1%
20 Jefatura De Gobierno	3.521	1.534	129,6%
21 Jefatura De Gabinete De Ministros	11.708	5.009	133,7%
26 Ministerio De Justicia Y Seguridad	8.192	7.804	5,0%
28 Ministerio De Gobierno	92	61	50,3%
35 Ministerio De Espacio Publico e Higiene Urbana	20.535	11.367	80,7%
40 Ministerio De Salud	14.598	8.938	63,3%
45 Ministerio De Desarrollo Humano y Hábitat	8.051	8.165	-1,4%
50 Ministerio De Cultura	1.451	722	100,9%
55 Ministerio De Educación	8.405	4.714	78,3%
60 Ministerio De Hacienda Y Finanzas	3.535	1.436	146,2%
70 Min.Desarrollo Económico y Producción	954	577	65,4%
98 Servicio De La Deuda Publica	490	918	-46,6%
99 Obligaciones A Cargo Del Tesoro	1.751	3.746	-53,3%
TOTAL	87.847	57.810	52,0%

Fuente: Elaboración propia, en base a información obtenida en Tomo 4 - Deuda

Clasificada por objeto del gasto, el crecimiento más significativo de la deuda flotante se advierte en los rubros Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Gastos Figurativos, con crecimientos nominales del 79%, 76% 65%, respectivamente.

Cuadro 10. Evolución del Endeudamiento por Deuda Flotante-
A valores nominales y %- En millones de \$

INCISO	DESCRIPCION	2021	2020	Variación %
1	Gastos En Personal	5.782,04	3.823,47	51%
2	Bienes De Consumo	6.604,90	3.689,20	79%
3	Servicios No Personales	43.281,29	24.644,16	76%
4	Bienes De Uso	16.290,27	12.594,42	29%
5	Transferencias	10.946,80	7.130,02	54%
6	Activos Financieros	1.342,33	3.099,98	-57%
7	Serv. De La Deuda Y Disminución Otros Pasivos	490,43	918,08	-47%
8	Otros Gastos	19,59	43,38	-55%
9	Gastos Figurativos	3.089,01	1.867,38	65%
	TOTAL	87.846,66	57.810,08	52%

Fuente: Elaboración propia, en base a información obtenida en Tomo 4 “Deuda”

Para finalizar, y en lo que hace a las Aplicaciones Financieras, se destaca el fuerte crecimiento de la amortización de la deudas interna y externa (1098,4% y 35,4% respectivamente), como también el crecimiento de la cancelación de cuentas y documentos a pagar y de préstamos a largo plazo (739,1% y 184,1%). Estas variaciones vinieron acompañadas por un leve crecimiento de la inversión en activos financieros (8,2%), aunque a valores reales, esta última variación resulta negativa.

Cuadro 11. Evolución de las Aplicaciones Financieras. A valores nominales y %- En millones de \$

C.E.	Inc.	P.P.	Descripción	2021	2020	2019	2018	Variación	
								2021/2020	2021/2018
231			Inversión Financiera	8.648	7.996	23.386	13.314	8,2%	-35,0%
231	6		Activos Financieros	8.648	7.996	23.386	13.314	8,2%	-35,0%
231	6	9	Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a proveedores y contratistas	8.648	7.996	23.386	13.314	8,2%	-35,0%
232			Amortización De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	38.694	15.016	11.998	9.823	157,7%	293,9%
232	7		Servicio De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	38.694	15.016	11.998	9.823	157,7%	293,9%
232	7	1	Servicio De La Deuda Interna	11.851	989	2.407	6.992	1098,4%	69,5%
232	7	2	Servicio De La Deuda Externa	17.441	12.878	8.818	1.254	35,4%	1290,7%
232	7	4	Disminución De Préstamos A Corto Plazo	0	-	-	-	-	-
232	7	5	Disminución De Préstamos A Largo Plazo	120	42	270	-	184,1%	-
232	7	6	Disminución De Cuentas Y Documentos A Pagar	9.281	1.106	503	1.577	739,1%	488,7%

Fuente: Elaboración Propia, en base a información extraída de Planillas 44 Cuentas 2021-2018

5.5. El Sector Público Consolidado

Para la elaboración de los resultados consolidados del Sector Público, se adicionan, a los resultados de la Administración Gubernamental, los provenientes de las empresas en las que el Gobierno tiene participación accionaria.

En el marco de la Ley N° 70 y de acuerdo a las estructuras organizativas vigentes al cierre del Ejercicio 2021, las entidades que forman parte del Sector Público, son las siguientes:

Cuadro 12. Sociedades del Estado, Vinculadas, Empresas y Entes con Participación Estatal

		% de Tenencia
Empresas y Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria	Autopistas Urbanas S.A. (AUSA)	100
Sociedades del Estado	Subterráneos de Buenos Aires Sociedad el Estado	100
	Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado	100
	Lotería de Buenos Aires Sociedad del Estado	100
	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	100
Sociedades Vinculadas	UBATEC S.A.	32
Entes Interestaduais	Coordinación Ecológica Área Metropolitana S.E. (CEAMSE)	50
	Corporación Antiguo Puerto Madero SA	50
	Corporación Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires	0
Otros Entes Interestaduais	Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan	20
Otros Entes Sector Púb. No Financiero	Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires	100
Sector Público Financiero	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	100
Fondos Fiduciarios	Fideicomiso SBASE (Ley N°4472)	100
	Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E. (Decreto N°2021/GCBA/2001)	100
	Fideicomiso para Obras Nuevas con fines sociales y soluciones habitacionales	100
	Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Galvez (Ley N°5732/2016)	100

Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del Tomo 8 - “Empresas y Entes”.

Hasta el ejercicio 2019, los resultados consolidados del sector público se obtenían a partir de la información contable de todos los entes consignados en el cuadro anterior.

No obstante, a partir del ejercicio 2020, se implementó un cambio de criterio, consistente en consolidar exclusivamente con Empresas y Sociedades con Participación Estatal mayoritaria⁶ y con el Banco Ciudad de Buenos Aires, quedando fuera de la consolidación:

- Los Estados Contables de las Sociedades Vinculadas, en donde –en muchos casos- se ejerce influencia significativa en la representación en el Directorio y/o en las decisiones sociales (Corporación Antiguo Puerto Madero, en donde participa en el 50%).

⁶ Se consideran a aquellas en las cuales el GCBA participa en más del 50% de su capital.

- Los Entes Interestaduais: CEAMSE (50%) y Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

El cambio de criterio llevado a cabo en el ejercicio 2020 afecta la uniformidad en el cálculo y exposición de los resultados de la gestión del sector público, afectando su comparabilidad con ejercicios anteriores.

Cabe señalar que, por las disposiciones del artículo 116 de la Ley N° 70, dentro de los cuatro (4) meses de operado el cierre del ejercicio financiero, todas las empresas integrantes del Sector Público deben entregar a la Contaduría General, los estados contables financieros con las notas y anexos complementarios. Y en el caso de las empresas controladas, también se les exige la presentación de un Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento y su respectiva compatibilización Presupuestaria Contable.

No obstante, y de acuerdo a lo señalado en “Limitaciones al Alcance”, las siguientes entidades no presentaron la información exigida en párrafo anterior:

- a) Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (Obsba), omitió la presentación de información contable a moneda histórica, aunque en Tomo 8 se informa - erróneamente - que la empresa cumplimentó en tiempo y forma⁷.
- b) Fideicomiso Nuevas Obras (Ley 4038)⁸, Corporación Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires⁹ y UBATEC¹⁰ no presentaron información contable al 31/12/21.
- c) Lotería de Buenos Aires (LOTBA) y Subterráneos de Buenos Aires (SBASE) presentaron información incompleta, omitiendo el CAIF.

Desde el Gobierno de la Ciudad, la Sindicatura General (SIGEBA) ha elaborado informes de relevamiento sobre los balances presentados –en moneda homogénea- por las siguientes empresas:

⁷ Información incluida en Tomo 8- Empresas Página 11

⁸ De acuerdo a lo manifestado en Tomo 7- Empresas y Entes, Título “Introducción” punto 5.3, presentaron una Rendición de Cuentas, manifestando que, por una cuestión de costos, no pueden confeccionar Estados Contables.

⁹ En este caso, y conforme a lo manifestado por la misma fuente del pie de página anterior, la participación de la Ciudad en el Capital del Mercado Central es poco significativa, dado que la Corporación capitalizó una deuda que mantenía con el Estado Nacional por \$837 millones, quedando la Ciudad con una participación de \$205.31. Con estos guarismos, el único socio de la Corporación Mercado Central de Buenos Aires es el Estado Nacional. La Resolución de Directorio que aprobó la capitalización fue recurrida judicialmente por la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁰ El Tomo 7- Empresas y Entes, punto 5.2. del título “Introducción” refleja que la empresa presentó Estados Contables ajustados por inflación al 30/06/2020, que no resultan de utilidad para integrarlos a la Cuenta de Inversión.



- UBATEC S.A.: IFAUD N° 2-SGCBA/22
- LOTBASE: IFAUD N° 3-SGCBA/22
- SBASE: IFAUD N° 6-SGCBA/22
- FIDEICOMISO SBASE: IFAUD N°7-SGCBA/22
- AUSA: IFAUD N° 13-SGCBA/22
- FACOEPSE: IFAUD N° 20-SGCBA/22
- Corporación Bs. As. Sur: IFAUD N° 25 -SGCBA/22
- Fideicomiso Corp. Bs. As Sur: IFAUD N° 26- SGCBA/22
- CEAMSE: IFAUD N° 27-SGCBA/22
- Corp. Antiguo Puerto Madero: IFAUD N° 28-SGCBA/22
- Central de Servicios SE : IFAUD N° 76-SGCBA/22
- Corporación Mercado Central de Buenos Aires: IFAUD N° 80-SGCBA/22
- OBSBA: IFAUD N° 51-SGCBA/22
- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez (Proy. N° 91/22)
- Fideicomiso Obras Nuevas con Fines Sociales (Proy N° 91/22)
- Hospital Garrahan (Proy. N° 94/22).

Los resultados consolidados del Sector Público

Los resultados consolidados del Sector Público se presentan en el Tomo 2 “Contabilidad”, en el Reporte identificado con el título “Resultado económico y financiero del Sector Público”¹¹. Complementado con el “Informe sobre la Gestión Financiera Consolidada del Sector Público”¹² (Art. 118° inciso h) de la Ley 70”, ambos reportes utilizan información contenida en tomos 7- “Organismos Descentralizados” y 8- “Empresas y Entes”.

En el cuadro 13 se presenta un resumen de la Información consolidada contenida en la Cuenta de Inversión 2021, seguido de los principales comentarios que surgen de su lectura.

¹¹ Páginas 102/103 Tomo “Contabilidad”

¹² Páginas 104/109 Tomo “Contabilidad”

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cuadro 13- CAIF consolidado del Sector Público de la CABA al 31/12/2020. En millones de \$

CONCEPTO	Adm. Central	Org. Descentraliz	Adm. Gubernamental	Empresas, Sociedades y Fdos. Fiduciarios	Eliminaciones	Total Sector Público No Financiero	Sector Público Financiero	TOTAL SECTOR PÚBLICO
Ingresos Corrientes	665.243	11.831	677.074	41.975	24.712	694.337	111.749	806.087
Gastos Corrientes	530.773	32.883	563.656	38.888	24.712	577.832	94.803	672.636
Resultado Económico Primario	134.470	- 21.052	113.418	3.087		116.505	16.946	133.450
Recursos de Capital	3.575	263	3.838	3.532	-	7.370	-	7.370
Gastos de Capital	67.326	22.201	89.527	3.697	-	93.224	2.534	95.758
Recursos Totales	668.819	12.094	680.912	45.507	24.712	701.707	111.749	813.456
Gasto Primario	598.100	55.083	653.183	42.586	24.712	671.057	97.337	768.394
Resultado Primario	70.719	- 42.990	27.729	2.922		30.651	14.412	45.062
Intereses de la Deuda Pública	51.243	-	51.243	0	-	51.243	-	51.243
Gastos Totales	649.343	55.083	704.426	42.586	24.712	722.300	97.337	819.637
Resultado Financiero previo a Figurativas	19.476	- 42.990	23.514	2.922	-	20.592	14.412	6.181
Contribuciones Figurativas	3.166	45.823	48.989	-	-	48.989	-	48.989
Gastos Figurativos	48.989	-	48.989	-	-	48.989	-	48.989
Resultado Financiero	- 26.347	2.833	23.514	2.922		- 20.592	14.412	6.181
PBG 2021	144.146							
Resultado Econ. Primario / PBG	93,3%	-14,6%	78,7%	2,1%		80,8%	11,8%	92,6%
Resultado Primario / PBG	49,1%	-29,8%	19,2%	2,0%		21,3%	10,0%	31,3%
Resultado Financiero / PBG	-18,3%	2,0%	-16,3%	2,0%		-14,3%	10,0%	-4,3%

Fuente: Elaboración propia, en base a cifras obtenidas de Tomo 2- Contabilidad.

El resultado financiero de la Administración Gubernamental ¹³ presenta un déficit de \$ 23.514 millones (16.3% del PBG), que mejora levemente -aunque sin llegar a revertir- con los resultados positivos provenientes de Empresas, Sociedades y Fondos Fiduciarios (\$ 2.922 millones). No obstante, los guarismos positivos que aporta el Sector Financiero (Banco Ciudad, \$ 14.412 millones), atenúan en forma más significativa los resultados adversos del Sector Público No Financiero. A resultados de lo expuesto, el déficit fiscal del Sector Público Consolidado 2021 alcanza a \$ 6.181 millones, representativo del 4.3% del Producto Bruto Geográfico de la Ciudad.

El Resultado Económico Primario resulta positivo en todos los niveles, lo cual implica una posición de “ahorro” en la cuenta corriente, tanto en el consolidado de la Administración Gubernamental, como en el consolidado del Sector Público.

El resultado de la Cuenta Capital, por su parte, refleja una posición neta de “Inversión” en todos los casos, toda vez que los gastos de capital superan a los ingresos de capital del ejercicio.

Para finalizar, el análisis comparativo con años anteriores (cuadro 14), refleja la significativa reducción del déficit fiscal consolidado; que pasa del -20.7% del PBI (en 2020) al -4.3% (en 2021) y del - 5.1% de los ingresos al - 0.8%, respectivamente. No obstante, los recursos propios siguen resultando insuficientes para financiar los resultados primarios y los intereses de la deuda pública, sin alcanzar los niveles supervitarios del 2018.

¹³ Integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Es importante destacar que la consolidación excluye los resultados obtenidos por la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (Obsba), que al 31/12/2021 registraba –a valores constantes- Patrimonio Neto y resultados negativos (-\$1.211 y - \$ 2.076 millones, respectivamente). Teniendo en cuenta que el GCBA participa del 100% de su capital, dicho ente correspondería haber sido incluido en la consolidación, con lo cual los resultados del Sector Público deberían haberse visto disminuidos por impacto de lo señalado.

Cuadro 14- CAIF consolidado del Sector Público- Comparativo con ejercicios anteriores.
En millones de \$ y %

	Total Sector Público			
	2021	2020	2019	2018
Ingresos Corrientes	806.087	522.436	434.205	296.720
Gastos Corrientes	672.636	461.032	348.808	236.940
Resultado Económico Primario	133.450	61.404	85.397	59.780
Recursos de Capital	7.370	6.916	17.892	8.183
Gastos de Capital	95.758	59.400	79.198	53.282
Recursos Totales	813.456	529.351	452.097	304.903
Gasto Primario	768.394	520.432	428.006	290.223
Resultado Primario	45.062	8.920	24.091	14.680
Intereses de la Deuda	51.243	35.913	33.037	14.312
Gastos Totales	819.637	556.345	461.043	304.535
Resultado Financiero	- 6.181	- 26.993	- 8.946	368
Resultado Económico Primario	133.450	61.404	85.397	59.780
Resultado Cuenta Capital	-88.388	-52.484	-61.306	-45.100
Resultado Financiero (a)	-6.181	-26.993	-8.946	368
Producto Bruto Geográfico (b)	144.146	130.588	145.961	149.767
Relación (a) / (b)	-4,3%	-20,7%	-6,1%	0,2%
Recursos Totales (c)	813.456	529.351	452.097	304.903
Relación (a) / (c)	-0,8%	-5,1%	-2,0%	0,1%

Elaboración Propia, en base a Cuentas de Inversión 2021, 2020, 2019 y 2018 Tomo 2 - Contabilidad



Situación Patrimonial y Financiera de las Empresas

Además de los Estados Contables de Empresas y Entes (informados a moneda constante), el Tomo 8 también incluye el cálculo de variaciones patrimoniales interanuales y algunos indicadores de las empresas públicas, utilizando para ello saldos en moneda homogénea. Los mismos se incluyen en el capítulo denominado “Análisis comparativo interanual de Estados Contables por Empresa y Ente del Art. 4° de la Ley 70”.

Con excepción del Banco Ciudad, que utiliza indicadores específicos para su actividad, los ratios más relevantes del Tomo 8 se sintetizan en Cuadro 15 siguiente y se relacionan con:

- La liquidez corriente; que indica la proporción de los activos de corto plazo que permiten cubrir los pasivos de igual lapso (Activo Corriente / Pasivo Corriente);
- El endeudamiento patrimonial (identificado en el Tomo 8 como “Solvencia”); que refleja en qué medida el Patrimonio Neto puede utilizarse para cancelar deuda con terceros (Patrimonio Neto / Pasivo Total)

Cuadro 15. Principales Indicadores Financieros incluidos en Tomo 8 ¹⁴

	Liquidez Corriente		Solvencia	
	2021	2020	2021	2020
AUSA	0,751	0,563	0,086	0,069
SBASE	0,843	1,302	3,68	4,51
CBASE	1,19	1,15	140,69	75,4
LOTBA S.E.	1,37	0,83	34,68	5,91
FACOEP S.E.	2,32	1,37	148,06	49,87
CORP. ANTIGUO PUERTO MADERO	0,99	1,02	89,95	26,24
UBATEC	1,21	1,18	0,21	0,19
CEAMSE	0,656	0,46	47,4	25,93
HOSPITAL GARRAHAN	10,573	8,8	11,24	13,13
OBSBA	0,454	0,73	-12,51	18,39
FIDEICOMISO CBASE	116,49	79,28	11781,6	8423,8

Fuente: Elaboración propia, en base a información obtenida del Tomo 8- Empresas y Entes del Sector Público.

Del análisis de estos indicadores, surge que la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires es quien presenta la involución más relevante en su liquidez y endeudamiento; mientras que -en el otro extremo- AUSA, Lotería de Buenos Aires, FACOEP, CEAMSE y Corporación Buenos Aires Sur, reflejan evolución interanual creciente de ambos

¹⁴ El Tomo 8 también incluye el índice de capitalización a largo plazo, que indica la participación de la deuda a largo plazo en la estructura de capital.

indicadores. Para finalizar, un grupo de entidades (entre otros, el Hospital Garrahan), presentan buena evolución sólo en uno de los indicadores analizados.

Cabe señalar que los contenidos incorporados al tomo 8, si bien constituyen una buena iniciativa, resultan escasos para analizar la situación patrimonial, financiera y rentabilidad de todas las empresas integrantes del Sector Público.

5.6. Criterios de medición

Los Estados Contables cerrados a partir del 1 de julio de 2018 se vieron afectados por el cambio normativo que comenzó a regir como consecuencia del dictado de la Resolución N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que contempla la reexpresión de los Estados Contables en moneda del poder adquisitivo de cierre (ajuste por inflación), como consecuencia de los altos registros inflacionarios de los tres años precedentes.

En tal sentido, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha concluido que debe ajustarse el ajuste por inflación resultante de la Resolución Técnica N° 39 “Normas Contables Profesionales- Expresión en Moneda Homogénea”, para la preparación de los Estados Contables correspondientes a períodos contables que cierren a partir del 1° de julio de 2018, inclusive.

La DGCG, en la Cuenta de Inversión 2021- Tomo Presupuesto, expresa: *“como se desprende de su definición más simple, el ajuste por inflación no es otra cosa que el método que permite reflejar la situación de las empresas en un contexto inflacionario, homogeneizando mediante la reexpresión de partidas los cambios en el valor de la moneda y su poder adquisitivo. Queda claro que el parámetro rector es mejorar constantemente la información que se suministra a los usuarios de los estados contables y si bien, podría asumirse que la falta de reexpresión de los estados contables generaría una distorsión en una economía inflacionaria; ello, prima facie, no tiene el mismo impacto en el ámbito privado que en el público; donde las actividades están dirigidas a la obtención de utilidades empresariales y el resguardo del patrimonio privado, en un caso y a la optimización del destino de los fondos públicos en pos del bien común, en el caso del sector público. Por otra parte, las normas de contabilidad oportunamente aprobadas para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen especial hincapié en que la Contaduría General evaluará las razones existentes a fin de aplicar los procedimientos alternativos y menos costosos que satisfagan igualmente el objetivo de la información que debe producirse, siendo exclusivamente la Dirección General de Contaduría quien evaluará, como Órgano Rector, las razones existentes. En el marco*

de este análisis, y como corolario de lo hasta aquí expuesto, se puede concluir que practicar el ajuste por inflación traería aparejada la necesidad de nuevos desarrollos en materia de sistemas; incremento en los costos; considerables demoras en el análisis y demanda de capital humano necesario para la evaluación e implementación del nuevo contexto; todo ello sin que necesariamente se verifique en una utilidad cierta de la información que mediante la contabilidad del sector público se suministra. Es importante mencionar que, en relación a este punto, hay uniformidad de criterio entre todas las Contadurías Generales del país”.

El criterio adoptado por las Contadurías Generales de numerosas jurisdicciones, entre las cuales se incluye la porteña, contradice las bases adoptadas por la profesión contable, que exigen la utilización del ajuste por inflación a partir de los Estados Contables cerrados el 01/07/2018¹⁵, a la vez que contradice la propia normativa local.

Si bien, a criterio de la Contaduría General de la Ciudad, puede resultar de mayor utilidad exponer las cifras a valores históricos (para uniformar con el modelo aplicado con el Sector Público Nacional), en el marco de la Disposición 111/16 dictada por dicho Órgano Rector, se establece que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea de poder adquisitivo de la fecha que corresponden; lo cual implica la aplicación de ajuste por inflación.

Respecto de las Empresas y Entes comprendidos en el art 4º de la Ley Nº 70, las mismas se rigen por las normas contables del sector privado, por lo tanto, sus Estados Contables fueron ajustados por inflación, en atención a exigencias normativas aplicables en dicho ámbito. Y cumpliendo las disposiciones del BCRA, el Banco Ciudad también expresó sus estados contables en moneda homogénea.

Atento lo expuesto, y a los efectos de consolidar la información de las empresas y entidades (que utilizan moneda homogénea) con la Administración Gubernamental (que utiliza valores históricos), la Contaduría General requirió a las mismas la presentación de balances sin ajustar, con el único objetivo de consolidar sus resultados.

¹⁵ La Resolución CD 107/18 del CPCECABA estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante, los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1 de julio inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante, de acuerdo con los mecanismos de ajuste previstos en la RT 6 “Estados Contables en moneda homogénea”. La RG 10/2018 de la IGJ, publicada el 28 de diciembre de 2018, sustituyó a su vez el artículo 312 de la RG 7/2015, disponiendo que los estados contables deberán expresarse ante ese organismo, expresados en moneda homogénea

5.7. Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera

Mediante el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al coronavirus COVID-19, por el plazo de 1 (un) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto.

Luego, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867-PEN/21, la emergencia sanitaria a nivel nacional se prorrogó hasta el 31/12/2022.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16/03/2020 se sancionó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1¹⁶, declarando la emergencia Sanitaria, a fin de adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus “COVID-19”. Dicha emergencia sanitaria tuvo sucesivas prórrogas, hasta el 31/08/2023, aunque las que afectan al período bajo examen se instrumentaron mediante los DNU N° 8, 12, 15 y 17/2020¹⁷.

El Decreto fue complementado con la Ley 6301 de Emergencia Económica y Financiera de la CABA¹⁸ (07/05/2020), prorrogada hasta el 31/12/2021 por Ley 6384¹⁹, y hasta el 31/12/2022 por la Ley 6507²⁰.

Asimismo, el jefe de Gobierno dictó el Decreto N° 147/20 y sus modificatorios (Decretos N° 22/21 y N° 125/21) y las Resoluciones Conjuntas N° 7-MJGGC-MHFGC/20, N° 8-MJGGC-MHFGC/20 y N° 20-MJGGC-MHFGC/20, se establecieron en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las áreas cuyos servicios fueron considerados esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de la situación epidemiológica vigente.

¹⁶ B.O. 5823; del 17/03/2020.

¹⁷ B.O. del 12/06/2020; 31/08/2020; 28/09/2020 y 27/11/2020, respectivamente.

¹⁸ B.O. 5870, del 15/05/2020.

¹⁹ B.O. 6024, del 28/12/2020; Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la CABA ejercicio 2021.

²⁰ B.O. 6285, del 29/12/2021, Presupuesto de la Administración Gubernamental de la CABA ejercicio 2022.

6. OBSERVACIONES

1) Relacionadas con la exposición de la información

De acuerdo a lo mencionado en el punto 5.2. de las Aclaraciones Previas, el CAIF y sus insumos (Estados Contables de Organismos Descentralizados, Balances de Empresas y Entes, Cuadros de Compatibilización, conciliaciones e Informes) se exponen en diversos capítulos, tomos y páginas de la cuenta de inversión. La presentación dispersa y sin adecuadas referencias que los relacionen dificulta el análisis integral del Cuadro, los insumos utilizados en su elaboración, y el análisis de sus resultados.²¹

2) Relacionadas con la automatización de la información

Las Fuentes y Aplicaciones Financieras, expuestas debajo de la línea en el Cuadro Ahorro-Inversión-Financiamiento, no surgen -en su totalidad- de modo automático del SIGAF, sino que se incorporan al mismo en forma manual, situación que motivó una observación de la Sindicatura General de la Ciudad en su respectivo Dictamen.

Adicionalmente, no se incluyen Notas aclaratorias con la composición de las fuentes y aplicaciones financieras²².

3) Información contable de los Organismos Descentralizados

- **Ausencia de información contable desagregada sobre gastos del Consejo Económico Social**

Los gastos del Consejo Económico Social se concentran en la cuenta contable denominada “Gastos Corrientes- Transferencias y Contribuciones”, sin apertura de los conceptos que lo integran.

Si bien la exposición responde a las aperturas presupuestarias habilitadas para el Consejo Económico Social²³, la misma difiere de la realizada para el resto de los Organismos Descentralizados, en donde se presenta con mayor grado de detalle.

²¹ La DGCG informó, en su descargo del Informe de las Cuentas de Inversión 2019 y 2020, que en siguientes cuentas de inversión se ha mejorado el agrupamiento y exposición de la información, aspecto que será objeto de análisis futuros.

²² Con relación a este punto, en los mismos documentos del pie de página anterior, se informa que -a partir del ejercicio 2022- el CAIF se obtiene en forma automática en su totalidad, situación que será objeto de análisis a partir del cierre de dicho ejercicio.

²³ La DGCG informa que la contabilidad impacta en forma automática conforme los devengados presupuestarios realizados en las partidas habilitadas para el Consejo Económico y Social, siendo que los registros están acordes a las partidas del presupuesto afectado (IF-2024-32993628-GCABA-DGCG)

Ante lo planteado, no resulta factible conocer los principales conceptos que integran los gastos corrientes, afectando –además- la uniformidad de la información presupuestaria y contable relacionada con los Organismos Descentralizados.

4) Resultado Económico Financiero del Sector Público

a) Consolidación incompleta

La consolidación realizada en 2021 resulta incompleta, atento no se computan –entre otros- los resultados de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, en los que el Gobierno participa del 100% del capital accionario.

Cabe señalar que los resultados de dicha entidad -expresados en moneda homogénea- son negativos, al igual que su patrimonio al cierre de ejercicio (-\$ 2.076,5 millones y -\$ 1.211,3 millones respectivamente).

Si bien se desconoce el impacto que aportarían los resultados históricos omitidos, los mismos podrían afectar los resultados analizados en cuadros 13 y 14 y las conclusiones que se desprenden de los mismos.

Por otra parte, cabe señalar que en la información introductoria del Tomo 8; se incluye –erróneamente- a la Obsba entre las entidades que cumplieron con el envío de la información histórica exigida por la Contaduría²⁴.

b) Ausencia de normativa específica

Las normas emitidas por la DG Contaduría²⁵ no contienen pautas a seguir en el proceso de consolidación de su patrimonio y sus resultados, situación que facilita la adopción de los criterios disímiles en los explicitados en el título “Aclaraciones Previas”, como también, en el tratamiento de los resultados incluidos en la columna “eliminaciones”.

Cabe señalar que, en dichas normas se establece, como requisito de la información, la “comparabilidad”, lo cual implica que la misma debe ser susceptible de comparación con otras informaciones, tanto a la misma fecha, como en otros períodos y con relación a otros entes.

²⁴ La DGCG informó que la Obsba no remitió sus Estados Contables a valores históricos, y que por un error involuntario se la incluyó en el apartado de aquellas que cumplieron (IF-2024-32993646-GCABA-DGCG).

²⁵ Anexo Disposición N° 111/DGCG/16

c) Valuación de los recursos corrientes y de capital

Para la elaboración del reporte “Resultado Económico Financiero del Sector Público”, las cifras de recursos corrientes y de capital de las empresas se extractan de sus Estados Contables anuales, en donde se presentan valuados y expuestos –conforme la normativa aplicable- siguiendo el criterio contable del “Devengado”.

Este reconocimiento difiere del utilizado para la elaboración del CAIF de la Administración Gubernamental, que adopta el principio de “Caja”, establecido por la normativa vigente para dicho Sector.

Atento lo expuesto, los recursos de las empresas no se integran a los de la Administración Gubernamental sobre bases uniformes, lo cual afecta la uniformidad y la calidad de los resultados consolidados.

d) Documentación e información omitida

La cuenta de inversión no contiene los siguientes elementos:

- Balances históricos y cuadros de compatibilización entre resultados contables y presupuestarios de todas las empresas y entidades del Sector Público. En su defecto, sólo se presentan los estados contables emitidos en moneda constante²⁶.
- Transacciones entre partes relacionadas, que se utilizan para completar la columna “Eliminaciones” y los criterios tenidos en cuenta para la selección de los resultados no trascendidos a terceros.

Cabe señalar que las debilidades planteadas en los apartados precedentes, dificultan los controles sobre la razonabilidad de la consolidación y sus resultados, lo cual deriva en un incumplimiento de la Ley 70, cuyo Art. 111° inciso d) establece, entre los objetivos a cumplir por el sistema contable...“*Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría*”.

e) Composición de Fuentes y Aplicaciones Financieras

El reporte del título, no expone los resultados por debajo de la línea, que reflejan las fuentes y aplicaciones financieras consolidadas y sus componentes.

²⁶ A partir de la Cuenta de Inversión 2022, fueron incorporados a la Cuenta de Inversión, los Estados Contables en moneda histórica.

Adicionalmente, no se incluye información complementaria con los criterios y procedimientos utilizados para su elaboración²⁷.

5) Informe sobre Gestión Financiera del Sector Público

- a) Además de la observación incluida en el último párrafo del punto anterior, el Informe del título excluye del análisis aspectos tales como la evolución de los intereses de la deuda pública, variaciones en fuentes y aplicaciones financieras, la evolución de resultados en los últimos años y las causas que los motivan, como también los desvíos entre resultados programados y realizados²⁸.
- b) El informe se presenta en forma aislada y sin adecuadas referencias que lo vinculen con reportes e información relacionada.

6) Incumplimientos de las empresas del Sector Público

En los informes realizados por SIGEBA se señalan incumplimientos a los plazos establecidos para presentar la información requerida por el Art. 40, primer párrafo, de la Disposición N° 110-DGCG/21.²⁹

Dicha observación se repite en los informes de auditoría sobre los Estados Contables de las siguientes empresas: Corporación Antiguo Puerto Madero, AUSA, Obsba y CEAMSE.

Adicionalmente, la Cuenta de Inversión destaca el incumplimiento en la presentación de la información contable de Corporación Mercado Central de Buenos Aires, Fideicomiso Nuevas Obras Ley 4038. Fideicomiso Autódromo Oscar y A Gálvez y UBATEC.

²⁷ La DGCG informa, en su descargo, que el Reporte trata únicamente sobre los Resultados Económicos y financieros (Ahorro/ Inversión- Déficit / Superávit) del ejercicio.

²⁸ En este caso, la DGCG informa -en su descargo- que el Art. 118 de la Ley 70 exige la presentación de un informe sobre la gestión financiera del Sector Público sin referirse a su formato, motivo por el cual se interpreta que la descripción de los resultados incluidos en el Cuadro, constituye la mejor manera de presentar la información.

²⁹ El mencionado artículo establece: “Las Entidades del Sector Público comprendidas en el Art. 4° de la Ley 70 y no incluidas en el Título anterior, deberán remitir a la Dirección General de Contaduría, dentro de los cuatro meses de concluidos sus ejercicios financieros, los ejemplares originales con la firma de Contador Público independiente, certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Bs.As. de sus estados contables financieros con la memoria, notas, anexos y –en caso de corresponder- las actas de distribución de resultados, incluyendo el acto de aprobación del órgano volitivo”.

7) Principales observaciones que surgen de los Estados Contables de las Empresas Públicas (Tomo 8)

a. Obsba

- Al 31/12/2021 el inventario de Bienes de Uso se hallaba desactualizado, no contemplando las bajas y las transferencias de bienes entre sectores. Adicionalmente, no resultó posible realizar un inventario de Bienes de Cambio, ante las restricciones operativas y administrativas generadas por la pandemia COVID-19. Por ambos motivos, sus auditores externos no pudieron emitir opinión sobre ambos rubros, que en conjunto representan el 53.6% del Activo.
- Al cierre de ejercicio, registraba subsidios³⁰ cuya rendición se encontraba pendiente de aprobación formal por parte del GCBA, generando incertidumbre respecto de un potencial reclamo económico por parte de este último.
- Los auditores externos resaltaron la existencia de riesgo de institución en funcionamiento, teniendo en cuenta las pérdidas incurridas y el Patrimonio Neto negativo comentado en observación 4 a) precedente.
- Los indicadores analizados en el Título “Aclaraciones Previas” evidencian el deterioro de la liquidez y endeudamiento de la Obra Social respecto del ejercicio precedente.

b. CEAMSE

- Sus activos incluían créditos con el GCBA no reconocidos por el mismo (11,2 millones y \$ 9,7 millones), como también créditos por servicios en mora de antigua data de los cuales no existía certeza de recupero.
- No resultó posible determinar el efecto que pudieran tener los intereses, actualizaciones y demás gastos originados en juicios expropiatorios y la suficiencia de las provisiones constituidas a tal efecto.
- En el mismo sentido, la sociedad mantenía juicios expropiatorios sobre predios ubicados en Morón (Provincia de Buenos Aires) con distintos estados de avance procesal. Las Notas a los Estados Contables destacan que no resultaba factible disponer de actos que permitan estimar el importe de intereses, actualizaciones y demás gastos causídicos que eventualmente podrían generarse, por lo que no se constituyeron provisiones por dichos conceptos.
- Se registró una previsión de \$ 147,6 millones vinculado con la resolución del Acuerdo de extinción anticipada del contrato para la captación y tratamiento del biogás

³⁰ Los subsidios fueron por: \$ 20.000.000 (en 2005), y \$ 20.000.000 (en 2006)

generado en el módulo Norte III A del Complejo Ambiental Norte III, no existiendo elementos para evaluar la suficiencia de la misma.

- En el 2021- recibió aportes de los propietarios por \$ 21.570 millones (a moneda histórica), que posibilitaron la disminución de su Patrimonio Neto negativo en esa unidad de medición y la reversión del mismo a moneda constante. En este sentido corresponde informar que la Asamblea de Accionistas celebrada el 09-03-2022 resolvió capitalizar la cuenta Ajuste de Capital (\$ 19.087,9 millones) y los Aportes no Capitalizados (\$ 36.753 millones), todo ello a fin de absorber las pérdidas acumuladas al 31/03/2021, que se originaron desde el ejercicio comercial finalizado al 31/12/2016 (-\$21.368 millones, a valores históricos)³¹.

c. Central de Servicios SE

- La Cuenta de Inversión no incluye –entre las empresas del Sector Público Gubernamental No Financiero- a la empresa del título, cuyo único socio es la Corporación Mercado Central de Buenos Aires (CMCBA). Siendo que esta última se incluye en el Cuadro I.A.2. del Tomo 8 (Empresas), su controlada también debería formar parte del mencionado Cuadro, por ser parte integrante del grupo económico.
- La Sociedad no disponía de Estados Contables a la fecha de cierre de la Cuenta de Inversión 2021, lo cual imposibilitó el cierre de los Estados Contables de la empresa controlada (CMCBA).

d. FACOEP

Como continuadora de la Agrupación Salud Integral (ASI) e INCLUIR en los juicios en los que fueron demandados, los estados contables expresan incertidumbres sobre la resolución de las causas judiciales o extrajudiciales, desconociéndose la cuantificación de los reclamos pretendidos por terceros y su impacto sobre el patrimonio y sobre el resultado de sus operaciones.

e. Análisis comparativo interanual de Estados Contables por Empresa y Ente

De acuerdo a lo analizado en el título “Aclaraciones Previas”, los análisis de variaciones e indicadores financieros incluidos en la última parte del Tomo 8, si bien constituyen una buena iniciativa, resultan escasos para evaluar, en conjunto, la situación patrimonial, financiera y la rentabilidad de las empresas integrantes del Sector Público.

³¹ Información obtenida de Nota 8 de los Estados Contables emitidos en moneda histórica (heterogénea).

7. DICTAMEN:

La Auditoría General de la Ciudad ha auditado el Cuadro de Ahorro Inversión Financiamiento, Estado integrante de la Cuenta de Inversión 2021, que resume información presupuestaria y contable de la Administración Gubernamental y entidades integrantes del Sector Público.

Excepto por las observaciones realizadas en el título observaciones, en nuestra opinión, los siguientes contenidos presentan razonablemente –en sus todos sus aspectos significativos- la información exigida por las normas contables vigentes en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Gubernamental (Tomo 1- Presupuesto).
- Estados Contables de los Organismos Descentralizados (Tomo 7), sin que esta manifestación implique emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras que contienen.

Sobre la base de la labor realizada, sujeto a los efectos derivados de lo comentado en el título “Limitaciones al Alcance”, nos abstenemos de opinar sobre:

- Resultado Económico y Financiero del Sector Público (Tomo 2- Contabilidad).
- Informe sobre la gestión económico-financiera el Sector Público (Tomo 2- Contabilidad).
- Resultado Económico -Financiero de Empresas y Entidades con Participación Estatal Mayoritaria del GCBA” (Tomo 8- Empresas y Entes).

Fundamentos de la opinión modificada

En los reportes “Resultado Económico y Financiero de Empresas y Entidades con Participación Mayoritaria del GCBA”, “Resultado Económico y Financiero del Sector Público” y en su informe de gestión relacionado, se excluyen resultados de algunas empresas y entidades que pertenecen 100% al Gobierno de la Ciudad. Adicionalmente, algunas de ellas no presentaron la información contable exigida por el Art. 116° de la Ley 70.

A raíz de lo expuesto no resulta factible dimensionar la magnitud y el impacto de los resultados omitidos en ambos reportes.

Énfasis sobre criterios atendidos en la elaboración de los Cuadros “Resultado Económico y Financiero del Sector Público” y “Resultado Económico y Financiero de Empresas y Entidades con Participación Estatal Mayoritaria ”

Para la inclusión de los resultados de empresas integrantes del Sector Público, la Dirección General de Contaduría se basa en las Disposiciones del Decreto Nro. 111-GCABA-2021³², que contiene un Esquema AIF que excluye -entre otras empresas controladas- a la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien los Cuadros del título responden a los contenidos del Decreto antes mencionado, no constituyen una presentación razonable de conformidad con disposiciones de la Ley 70 y con criterios de consolidación establecidos en Normas Contables Profesionales, que contemplan la participación de los resultados de todas las empresas y entidades controladas.

Responsabilidad de la Dirección

Conforme a lo dispuesto por el Art. 115° de la Ley 70, la Dirección General de Contaduría es responsable primario de la preparación y presentación anual en forma razonable, de la Cuenta de Inversión, emitida de acuerdo a sus propias normas. La remisión a la Legislatura debe ser realizada, junto con el informe del Síndico, antes del cuarto mes posterior al inicio de las sesiones ordinarias.

Responsabilidad del auditor

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 136° de la Ley 70, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es responsable de dictaminar sobre la Cuenta de Inversión y sus diferentes contenidos, verificando el razonable cumplimiento de disposiciones legales y normas aplicables a la auditoría gubernamental, seleccionando métodos, técnicas y procedimientos y asumiendo la responsabilidad por las opiniones contenidas en los informes.

Los objetivos del órgano de control se circunscriben a la obtención de una seguridad razonable (o alto grado de seguridad) de que la información auditada, en su conjunto, está libre de irregularidades o errores significativos y en la emisión de un informe de auditoría con opinión.

³² Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Gubernamental de la CABA, publicado el 07/04/2021 en B.O. 6092.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En base a nuestro examen se deja constancia que la información auditada surge –salvo señalamiento en contrario- del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), y de documentación adicional, supletoria y/o complementaria de las empresas y entidades, en cumplimiento de lo prescripto por la Ley 70 y su Decreto Reglamentario (N° 1000/99).

Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 2024.

ANEXO 1 MARCO NORMATIVO

Normativa Nacional

<i>N° Orden</i>	<i>Tipo de Norma y N°</i>	<i>Fecha de Sanción</i>	<i>Descripción</i>
1	Ley Nacional 27.541	B.O.R.A. 34268	Declara la Emergencia Pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. Delegación de facultades en el Poder Ejecutivo
2	D.N.U. N° 260/2020	B.O.R.A. 34327	Amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecidas por Ley 27.541
3	D.N.U. N° 167/2021	B.O.R.A. 34605	Prorroga la emergencia sanitaria del DNU N° 260/20 hasta el 31/12/2021.
4	Ley 25.917	B.O.R.A. 30470	Régimen de Responsabilidad Fiscal
5	Decreto 1731/2004	B.O.R.A. 30544	Reglamenta la Ley 25.917

Normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<i>N° Orden</i>	<i>Tipo de Norma y N°</i>	<i>Fecha de Sanción</i>	<i>Descripción</i>
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/1996 B.O.C.B.A. N° 47	Constitución
2	Ley N° 70 y modificatorias	27/08/1998 B.O.C.B.A. N° 539	Ley de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y control del sector público de la Ciudad de Buenos



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

3	Ley N° 6384	B.O.C.B.A N° 6024	Ley de Presupuesto Ejercicio 2021
4	Ley N° 325	28/12/1999 B.O.C.B.A N° 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
5	Decreto 1000 y modificatorios	19/05/1999	Reglamentación de la Ley 70
6	Decreto N° 483/2020	B.O.C.B.A N° 6027	Decreto Distributivo Presupuesto 2021
7	Decreto N° 484/2020	B.O.C.B.A. N° 6027	Normas Anuales de Ejecución y aplicación del Presupuesto de la Administración Ejercicio 2021
8	Decreto 111/2021	07/04/2021 B.O.C.B.A. 6092	Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Gubernamental de la CABA- Ejercicio Fiscal 2021
9	DNU N° 1	16/03/2020 B.O.C.B.A N°5823	Declara la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
10	DNU N° 5	B.O.C.B.A. N° 6388	Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia sanitaria declarada por DNU Nro. 1/20 y sus modificatorios, en el ámbito de la CABA.
11	Decretos N° 147/2020 y N° 22/2021	B.O.C.B.A N° 5824 y 6035	Establecen áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia pandemia COVID-19.
12	Disposición N° 37-DGCG/20	B.O.C.B.A. 5883	Establece el listado de deuda a prescribir.
13	Disposición N° 43-DGCG/20	B.O.C.B.A. 5919	Aprueba el Plan de Cuentas del GCBA
14	Disposición N° 50-DGCG/20	B.O.C.B.A. N° 5919	Deja sin efecto la Disposición N° 111-DGCG/19. Aprueba el Plan de Cuentas del Gobierno de la CABA
15	Disposición N° 80-DGCG/21	B.O.C.B.A. N° 6182	Se aprueba el Manual de Cuentas

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

16	Disposición N°111/DGCG	23/06/2016 B.O.C.B.A N° 4925	Aprueba Normas de Contabilidad para el Sector Público de CABA.
17	Disposición 110/21 DGCG	B.O.C.B.A. 6254	Procedimientos para el cierre de ejercicio 2021

Normas Profesionales

N° Orden	Tipo de Norma y N°	Fecha de Sanción	Descripción
1	Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 1 a 4- FACPCE	28/03/2008; 03/12/2010; 14/10/2016 y 23/03/2021	Marco conceptual contable, presentación de información presupuestaria y contable, reconocimiento y medición de Activos.
2	Resoluciones Técnicas 21 y 27 de la FACPCE	13/12/2002 y 01/01/2011	Valor Patrimonial Proporcional, Consolidación de Estados Contables e información sobre partes relacionadas.
3	Resolución Técnica N°37 y su modificatoria N°53 de la FACPCE	22/03/2013 y 06/10/2021	Normas de Auditoría

ANEXO II PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Generales

- 1) Relevamiento de la información vinculada con el CAIF y con el Informe sobre la Gestión financiera consolidada del Sector Público.
- 2) Lectura y análisis de información contenida en Notas Aclaratorias incluidas en los diferentes tomos de la Cuenta de Inversión.
- 3) Revisión del marco normativo y normas dictadas por la DG Contaduría.
- 4) Seguimiento de aspectos observados en Informe anterior.

CAIF de la Administración Gubernamental (Tomo Presupuesto- Planilla 1)

- 5) Cruce de rubros del CAIF (Planilla 1 Presupuesto) con otras planillas incluidas en el mismo Tomo.
- 6) Análisis de la composición y evolución de Fuentes y Aplicaciones Financieras (Planilla 1 CAIF Adm. Gubernamental- Tomo “Presupuesto”) con Anexos del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central (Tomo Contabilidad), con saldos de Deuda Flotante (Tomo Deuda) y con Aplicaciones Financieras Consolidadas (Tomo Presupuesto).
- 7) Cálculo y revisión de los resultados de la cuenta corriente, cuenta capital, resultado económico primario, resultado financiero, posición del financiamiento neto. Relación de los resultados con el Producto Bruto Geográfico y con los recursos totales del ejercicio, en términos comparativos con ejercicios anteriores. Elaboración de cuadros y gráficos.

Cuadro Resultado Económico-Financiero del Sector Público- (Tomo Contabilidad)

- 8) Cruce de cifras utilizadas para la consolidación (Tomo Contabilidad; Cuadro Resultado Econ y Financiero del S.P) con Estados Contables y Cuadros de Compatibilización presentados por empresas y sociedades integrantes del S.P.

- 9) Revisión analítica de la columna “Eliminaciones”, cruzando información con los Estados Contables de las empresas.
- 10) Análisis de la uniformidad / comparabilidad de la información consolidada y de la suficiencia y calidad de los contenidos de la C.I.
- 11) Revisión de la inclusión de información contable y cuadros de compatibilización de todas las empresas del Sector Público
- 12) Revisión de los resultados individuales de empresas del Sector Público y cruce de información utilizada con Balances.
- 13) Compilación y revisión de informes realizados por la SIGEBA sobre los balances de empresas públicas.
- 14) Revisión global de los Estados Contables presentados por las empresas públicas y Dictamen de sus auditores externos.
- 15) Cálculo y revisión de los resultados de la cuenta corriente, cuenta capital, resultado económico primario, resultado financiero, posición del financiamiento neto. Relación de los resultados con el Producto Bruto Geográfico y con los Ingresos del ejercicio, en términos comparativos con ejercicios anteriores.
- 16) Revisión sobre los análisis incluidos en Tomo 8 sobre variaciones patrimoniales e indicadores financieros.

Organismos Descentralizados (Tomo O.D.)

- 17) Revisión de la información y consistencia de la información presentada por los Organismos Descentralizados.
- 18) Pruebas matemáticas y recálculo, a partir de los cuadros individuales de los OD.

Informe sobre el Resultado-Económico Financiero del Sector Público

- 19) Revisión de contenidos y cruce de información relacionada.